

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JFPB / jgv-

LOTA, 14 de Octubre de 2016.-

DECRETO N° 1843.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de Concepción, para Asistir a reunión de Capacitación “**Jornada Regional de Capacitación de Becas de Mantención 2016-2017**”, realizado en la ciudad de Concepción, el día 13 de Octubre de 2016, Organizado por Departamento de Becas Dirección Regional Bio Bio.

(s), donde autoriza participación.

b) Referencia N°7814 de fecha 07.10.2016 de Alcalde

Estaduto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES, Planta Profesional, Grado 10° EMR, por actividad señalada en letra a) de los “Vistos”.

1.- **AUTORIZASE** cometido a la funcionaria doña

día 13.10.2016, más Gastos de Traslado, si los hubiere, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda

2.- Por tal motivo proporcionase **viático parcial 40%**,

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

con cargo al Ítem 215-21-01-004-006-001 “Comisión de Servicio en el país Personal de Planta”, del Presupuesto Municipal año 2016. –

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO JULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



VºBº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-